



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada, para su análisis y dictaminación, la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior del estado de Puebla a auditar el origen, ejercicio y destino de los recursos públicos etiquetados para la construcción de las ciclovías en la entidad, por la probable comisión de diversas irregularidades como sobrecostos, impactos negativos al medio ambiente durante su edificación, nula transparencia de los presupuestos y poca funcionalidad para la movilidad de los usuarios..

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a la proposición objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.
- II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.
- III. **CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO.** Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

I. ANTECEDENTES

En la sesión del martes 12 de julio de 2017 se presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior del estado de Puebla a auditar el origen, ejercicio y destino de los recursos públicos etiquetados para la construcción de las ciclovías en la entidad, por la probable comisión de diversas irregularidades como sobrecostos, impactos negativos al medio ambiente durante su edificación, nula transparencia de los presupuestos y poca funcionalidad para la movilidad de los usuarios, presentada por la Sen. María Lucero Saldaña Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fecha 14 de julio de 2017, dicha proposición fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esta Primera Comisión de Trabajo, mediante el oficio CP2R2A.-3491.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la propuesta presentada por la senadora Lucero Saldaña indica que las ciclovías son espacios para el tránsito seguro de los usuarios de bicicletas. Con su construcción, se desincentiva problemas como la congestión vial producido por los automóviles y se disminuye las partículas contaminantes suspendidas en la atmósfera, pero también, impulsa la activación física y los traslados rápidos y sustentables de un lugar a otro.

Señala la promovente que lamentablemente esto no ha sucedido en entidades como Puebla, en el que se ha construido una de las redes ciclistas más caras, poco eficaces y con impactos dañinos al medio ambiente, situación que esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, no puede pasar por desapercibido por su impacto negativo al erario público y a la seguridad de los habitantes de la demarcación.

La senadora destaca que la entidad cuenta con la siguiente infraestructura: Ciclovía Bulevar Hermanos Serdán con 14.5 kilómetros; Angelópolis o Vía Atlixcáyotl con 3.5 kilómetros, Periférico Ecológico con 18.3 kilómetros, Ciudad Universitaria al Centro Histórico con 4.8 kilómetros y Pasea del Río Atoyac con 5.2 kilómetros. Desde su



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

inauguración se han denunciado y documentado una serie de anomalías en su construcción, operación y mantenimiento.

La legisladora enumera algunas irregularidades anunciadas por diversos medios informativos, y que son las siguientes:

1. Sobrecostos en la ejecución de los proyectos. Según medios informativos, sólo durante la gestión de Rafael Moreno Valle se gastaron 863. 1 millones de pesos, es decir, cada kilómetro de ciclovía costó 20.3 millones de pesos, lo que equivale a 5 veces más de los 4 millones que costó la misma distancia en otros entidades como la Ciudad de México¹.

2. Inseguridad. Las ciclovías del Periférico Ecológico y la del Bulevar Hermanos Serdán, son de las más inseguras del país, esto se debe al alto número de asaltos, asesinatos, robos con violencia y extorsiones por organizaciones del crimen organizado, situación que es facilitada por las malas condiciones en las que se encuentran como inundaciones, deslaves y fracturas en la carpeta asfáltica².

3. Condiciones de aislamiento (sin iluminación, nula señalización y poca vigilancia por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública). Las vías localizadas sobre el Periférico Ecológico y la Vía Atlixcáyotl presentan actos de rapiña como el robo de luminarias, postes y hasta señalización, situación que deriva en la disminución de la visibilidad y accidentes.

4. Mala planeación. La vía del Periférico Ecológico que recorre los municipios de Puebla y Cholula, está construida sobre las alcantarillas y ductos de desagüe del drenaje de fraccionamientos como Lomas de

¹ Francisco Rivas. (2017). Pagó Puebla 863 mdp por ciclistas. 30/06/2017, de El Reforma Sitio web: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1149876&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1149876>
² <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/04/18/las-ciclovias-de-puebla/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

Angelópolis y las unidades habitaciones del Periférico y Tlaxcalancingo³.

5. Impactos negativos al medio ambiente. Para habilitar la ciclovía en la avenida Hermanos Serdán, las empresas constructoras solicitaron trasplantar por lo menos 378 árboles adultos, 323 más fueron retirados y 59 tuvieron que ser podados, a pesar de ello, los vecinos denunciaron el derribo irregular de más árboles por las noches, por lo que temen que se hayan cortado un número mayor al aprobado.

Por otra parte, indica que de acuerdo a lo señalado por el Consejo Ciclista Poblano, este tipo de infraestructura no contribuye a la movilidad, ya que fueron edificadas con un objeto recreativo y no para optimizar la conectividad y posicionar a la bicicleta como un medio eficiente de transporte en los municipios de Puebla, Cholula y su zona metropolitana⁴.

La senadora que suscribe la propuesta convencida de que las ciclovías no deben entenderse como un carril reservado para el uso de las bicicletas para los fines de semana, por el contrario, se debe asumir como una red eficiente de movilidad urbana para el transporte seguro de las personas a sus escuelas, centros laborales y espacios de recreación como parques, museos y jardines.

El punto de acuerdo en referencia, se plasma textualmente en el resolutivo de la propuesta que su letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Puebla para que, en el marco de sus atribuciones legales y constitucionales, audite el origen, ejercicio y destino de los recursos públicos etiquetados para la construcción de las ciclovías en la entidad, por la probable comisión de diversas

³ Notimex. (2016). Por ciclovía, trasladarán y sustituirán árboles en Puebla. 30/06/2017, de El Universal Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/07/13/por-ciclovía-trasladaran-y-sustituiran-arboles-en-puebla>.

⁴ Carlos Rocha. (2017). Ciclopistas de Moreno Valle no abonaron a la movilidad: Consejo Ciclista. 29/06/2017, de La Jornada de Oriente Sitio web: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/01/18/ciclo-pistas-moreno-valle-no-abonaron-la-movilidadconsejo-ciclista/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

irregularidades como sobre costos, impactos negativos al medio ambiente durante su edificación, nula transparencia de los presupuestos y poca funcionalidad para la movilidad de los usuarios.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Puebla y a los gobiernos municipales de Puebla de Zaragoza y San Andrés Cholula para que, a través de sus instituciones de seguridad pública, amplíen sus rondines, incrementen sus operativos y fortalezcan sus acciones y políticas públicas encaminadas a prevenir actos delictivos como robos con violencia, asaltos y extorsiones en la infraestructura ciclista.

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación de la proponente y realiza las siguientes observaciones:

Los integrantes de esta Primera Comisión, coincidimos con la senadora promotora en el cumplimiento irrestricto de la legalidad que deben tener los gobiernos frente a sus obligaciones contraídas con los gobernados. En el caso que nos ocupa, el gobernador del Estado de Puebla tiene como una de tantas obligaciones cuidar del puntual cumplimiento de la Constitución del Estado y de las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que de ella emanen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

En ese sentido, cabe señalar que el órgano para la vigilancia del cumplimiento del manejo de los recursos presupuestales es la Auditoría Superior del Estado de Puebla organismo que lleva a cabo la fiscalización que consiste en la revisión, supervisión, evaluación, control y seguimiento, que se hace del ejercicio de los recursos públicos conforme a las disposiciones legales, y normas administrativas, así como del cumplimiento de los objetivos contenidos en planes y programas institucionales, con el propósito de detectar desviaciones, prevenir, corregir, mejorar y/o sancionar⁵.

Por otra parte, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado es la unidad de fiscalización, control y evaluación, dependiente del Congreso del Estado, que cuenta con autonomía técnica y de gestión, encargada de revisar, sin excepción, la cuenta pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, a través de la cuenta pública estatal, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, a través de sus respectivas cuentas públicas; verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en las Leyes de Ingresos y Egresos del Estado y las Leyes de Ingresos y presupuestos de egresos de los municipios, y en los planes y programas establecidos, en cuanto a la aplicación de recursos públicos; así como las que le confiere la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los demás ordenamientos aplicables en el Estado⁶.

Además de lo anterior, en la búsqueda de información por parte de ésta dictaminadora se encontró que en los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal⁷, están publicados los periodos auditados hasta el año 2015 debido a que la fiscalización se realiza de manera posterior al ejercicio, y que las cancelaciones de obra a que hace referencia la promovente son correspondientes al año 2017, y al no contar con mayores elementos que sirvan para mejor proveer, esta dictaminadora considera conveniente solicitar al Gobierno del Estado de Puebla a través de su Órgano de Fiscalización Superior a fin de que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, que contemple los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

⁵ <http://www.auditoriapuebla.gob.mx/conocenos/que-es-la-ap>

⁶ http://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/transparencia/LEYES/nuevas/Ley_OrganoFiscalizacion%2022%20junio%202001.pdf

⁷ <http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?idparent=9&art=articulo-77&fracc=XXIV>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

Con fundamento en las consideraciones y preceptos constitucionales y legales que anteceden para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los dos días del mes de agosto de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Graciela Ortiz González Presidenta PRI			
 Dip. Federico Döring Casar Secretario PAN			
 Dip. Edgar Romo García Secretario PRI			
 Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva Secretario PRD			
 Sen. Miguel Romo Medina Integrante PRI			
 Dip. Martha Hilda González Calderón Integrante PRI			
 Dip. Armando Luna Canales Integrante PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de Puebla, para que remita un informe a esta Soberanía respecto del estado que guarda la construcción de las ciclovías en la entidad, en el que se contemplen los aspectos técnicos, económicos, ambientales y de seguridad.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria Integrante PRI			
 Dip. Javier Antonio Neblina Vega Integrante PAN			
 Sen. Fernando Herrera Ávila Integrante PAN			
 Sen. María del Pilar Ortega Martínez Integrante PAN			
 Dip. Lía Limón García Integrante PVEM			
 Sen. David Monreal Ávila Integrante PT			
 Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo Integrante MC			
 Dip. Alejandro González Murillo Integrante PES			